

DECISIONES

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 16 de octubre de 2013

por la que se nombra a un abogado general del Tribunal de Justicia

(2013/507/UE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 253 y 255,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión 2013/336/UE del Consejo ⁽¹⁾, el número de abogados generales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se aumenta a nueve, con efecto a partir del 1 de julio de 2013.
- (2) Se ha propuesto a D. Maciej SZPUNAR como candidato para el cargo de abogado general del Tribunal de Justicia.
- (3) El comité creado por el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad de D. Maciej SZPUNAR para ejercer las funciones de abogado general del Tribunal de Justicia.

- (4) En razón de la renovación parcial de los jueces y abogados generales que tendrá lugar el 7 de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253, párrafo segundo, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, procede nombrar a D. Maciej SZPUNAR para el periodo que va hasta el 6 de octubre de 2018.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Maciej SZPUNAR abogado general del Tribunal de Justicia para el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2013 y el 6 de octubre de 2018.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 16 de octubre de 2013.

El Presidente
R. KAROBLIS

⁽¹⁾ Decisión 2013/336/UE del Consejo, de 25 de junio de 2013, por la que se aumenta el número de abogados generales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (DO L 179 de 29.6.2013, p. 92).